



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 54 fracciones XXVII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 57 fracción XIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la LXIII Legislatura declara procedente la renuncia voluntaria al cargo de **MAGISTRADA INTERINA** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a la Licenciada **ERNESTINA CARRO ROLDÁN**, a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de este Congreso del Estado, para que por conducto de la Actuaría Parlamentaria adscrita, lo notifique al Gobernador del Estado de Tlaxcala, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través de su Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y a la Licenciada **ERNESTINA CARRO ROLDÁN**, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA

C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARIA

C. MAYRA VÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO